

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2634 *IDEALISTA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRADO LARGO INVESTMENTS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de Idealista, S.A.U. ("Sociedad Absorbente"), en fecha 22 de mayo de 2020 ha aprobado la fusión por absorción de Prado Largo Investments, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente y disolución y liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas/socio y a los acreedores de las mencionadas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades intervinientes en la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 9 de junio de 2020.- El Secretario no Consejero de Idealista, S.A.U., Luis Gabriel Casals Ovalle.- El Administrador único de Prado Largo Investments, S.L.U., Víctor Arranz Moral.

ID: A200022248-1